



CONVOCATORIA Nro. 011-2019-GADMIPA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Jueves 22 de Agosto de 2019, a las 10H: 00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que regula la Creación, Organización y Funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.
- 4.- Analizar y Establecer el Horario Laboral de los Días Viernes Periodo 2019-2023.
- 5.- Clausura.

Atentamente,

Ing. Cesar Grefa A.
ALCALDE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 011
FECHA: 22 AGOSTO 2019
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 011
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE		
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL		
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA		
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL		
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL		
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 011-2019-GADMIPA
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 22 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 14H: 37 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Ing. Rita Priscila Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua, Concejales, Ing. Carlos tapia, secretario del Concejo Municipal encargado; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 011-2019-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, y se procede a tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.
- 4.- Analizar y Establecer el Horario Laboral de los días Viernes Período 2019-2023.
- 5.- Clausura.

PUNTO UNO:

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Priscila Andy Shiguango Vicealcadesa, Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua, Concejales; el Señor Alcalde luego de explicar la prolongación de la hora de sesión del Concejo, solicita adicionar otros puntos más a tratar; puesto en consideración, los dignatarios aprueban el Orden del Día que queda de la siguiente manera.

1. - Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.
2. - Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
3. - Recibir la Comisión de Distrito 16D02 Educación Arajuno
4. - Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento de la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.

5.- Analizar y Establecer el Horario Laboral de los días Viernes Período 2019-2023.

6.- Clausura.

Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 14H: 37 pm declara instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS:

Por secretaría se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 011-2019-GADMIPA, de fecha 22 de agosto de 2019, la misma que luego de una exhaustiva revisión y análisis es aprobado por unanimidad los dignatarios del Concejo Municipal.

PUNTO TRES:

Interviene el Señor Lcdo. Claudio Calapucha, director del Distrito Arajuno-Educación manifiesta representar en territorio a la Ministra de Educación en su nombre hace llegar los saludos. Seguido hace conocer y analiza el convenio de cooperación interinstitucional firmado entre el GADMIPA y Distrito Arajuno-Educación que feneció pero existe un alcance al acuerdo, lamenta el no cumplimiento del convenio por parte de la anterior administración.

Ostenta que tiene la propuesta como Distrito Arajuno-Educación hacia GADMIPA la misma que contiene programas socio cultural, mantenimiento y reparación de infraestructura educativa, construcciones de nuevas aulas, dotación de internet y otros servicios educativos, sostiene que existen 73 unidades educativas en el cantón, de las cuales el 40 % corresponde a la zona urbana y un 60% a la zona rural de difícil acceso que poco o nada han recibido la atención Municipal y de otras entidades públicas del estado. Con lo expuesto solicita el apoyo de reconsideración en beneficio de la educación al pleno del concejo y al alcalde como concejero provincial eleve e impulse la propuesta ante el Concejo Provincial de Pastaza. Adiciona puntualizando que existen materiales de construcción en diferentes unidades educativas dotados por el Municipio de Arajuno como en: Unidad Educativa Gabriel López, Unidad Educativa Palati y en la Unidad Educativa de la comunidad de Ilipi; para tal solicita que apoyen con mano de obra para instalar y construir las necesidades específicas, considerando que el tema de educación es muy amplio que requiere articular con diferentes entidades públicas.

Intercede la palabra el señor Alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz, muestra que existe la voluntad de coordinar, articular con las entidades públicas en particular es esta ocasión con el Ministerio de Educación Distrito Arajuno, manifiesta que ésta administración no pondrá barreras de incompetencias, porque conoce que existe varias alternativas y formas legales de cooperación interinstitucional para



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

Analizar y viabilizar recursos en beneficio de la educación, enfatiza que promoverá la propuesta así como lo está haciendo con otras entidades. Analiza el presupuesto prorrogado de 2019 afirmando que solo faltan 4 meses para que termine el año fiscal planificado por lo tanto, priorizará previo diagnóstico de necesidades en el presupuesto 2020 los requerimientos del Distrito Arajuno-Educación, afirma que en la actualidad se está trabajando en la construcción del presupuesto 2020 con la participación de todos los actores y comunidades del Cantón hace un breve exposición y análisis del avance del cronograma de actividades del Presupuesto 2020. Termina la intervención confirmando que, en la reunión que mantendrá con el presidente de la República presentará la propuesta educativa además informa que, está dentro del plan 2019 apoyar con kit escolar mínimo, también solicita los datos o estadística de unidades y su población educativa para en base a éste elaborar propuestas. Exterioriza la invitación a la asamblea de cabildo abierto que se realizará el 05 de septiembre de 2019. Ratifica la voluntad y la predisposición de coordinar articular apoyar como alcalde y como Concejero Provincial.

Toma la palabra el Señor Concejal Lcdo. José Andy Shiguango, exhorta el trabajo y la preocupación que mantiene con la educación, afirma conocer la realidad educativa comunitaria, lamenta cómo los niños de la escuela sufren dentro de las comunidades educativas, asisten a clases dentro de la aula deteriorado con goteras, sin pupitres, sin útiles escolares. Analiza el ingreso económico familiar lamentando que se encuentran en extrema pobreza que no alcanza para proveer los útiles escolares para los hijos. Expresa que la propuesta del Distrito de Educación es importante, por lo tanto requiere trabajar articuladamente dentro del marco de un convenio interinstitucional. Termina sugiriendo al señor alcalde que acoja la propuesta del Distrito Arajuno-Educación también incorpore el deporte, cultura y proponga como consejero dentro del plan de Concejo Provincial.

Toma la palabra el Señor Concejal Nelson Cerda, resalta a la propuesta presentado, manifiesta que es importante ayudar a la educación dentro del cantón, verdaderamente es triste la realidad porque existen aulas con goteras que requieren atención de las autoridades, indica que también se debe ir trabajando en materia de Salud, invita a seguir dialogando con propuestas con los representantes de las instituciones públicas, muestra su predisposición de trabajo como dignatario del concejo municipal.

Interviene el Señor Concejal Lcdo. Ricardo Nenquihui, manifiesta que la propuesta del Distrito Arajuno-Educación es vital e importante para las comunidades educativas del sector Curaray, Villano y Waorani, que requiere atención urgente para este inicio de clases, si es posible se debe apoyar con contratos de ínfima cuantía, implora apoyar a la escuela de la comunidad waorani de Tzapino porque se encuentra en pésimas condiciones sus aulas no son propicios para los educando por la afectación de la inundación. Exhorta y felicita



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

El señor director por la propuesta realizada con el interés de apoyar a la educación, como concejal compromete trabajar en bienestar de la educación.

Seguidamente toma la palabra la Vicealcaldesa la Ing. Rita Andy Shiguango, indica que el trabajo dentro del cantón es importante, la educación es primordial, conjuntamente unidos podemos salir cumpliendo, vinculando y articulando competencias en beneficio y desarrollo de la educación y juventud. Personalmente como concejala apoya la propuesta conforme y alcance del presupuesto municipal, anima al equipo de trabajo a sus técnicos para seguir trabajando, sostiene que el clamor de los padres de familia, de los niños debe ser atendido en todos los rincones del cantón.

PUNTO CUATRO:

Interviene el señor Alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz, exhorta crear la dirección de gestión social, afirmando que por medio de esta instancia permite apoyar a las personas vulnerables como son: los niños, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adulto mayor, sostiene que la gestión social es amplio que requiere atención de las autoridades. Manifiesta que como institución ejecutamos obras importantes pero no miramos en la parte humanitaria, el ser humano, actor fundamental del desarrollo social, según capacitaciones recibidas debemos preparar, formar, educar al niño para futuras generaciones entendiendo que el hombre es un motor de la nueva generación. Con el preámbulo expuesto cede la palabra al Procurador Síndico el Abg. Víctor Narváez para que exponga el Proyecto de Ordenanza que Regula la Creación, organización y Funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Social.

Quien realiza un completo análisis de todos los componentes del proyecto de ordenanza, profundiza que los derechos constitucionales y el COOTAD, faculta al Concejo Municipal conocer, analizar, aprobar y crear las direcciones dentro de la Municipalidad. Expone el contenido del Proyecto de Ordenanza iniciando: la Misión de la Ordenanza, Objeto, Ámbito y Objetivos, Fines que busca la Ordenanza, La estructura Administrativa su Directorio y las funciones de cada una de ellas, del Patrimonio, Recursos y Financiamiento, de los Ingresos y Asignaciones Económicas, Talento Humano, Disposiciones Generales y Transitorias y por último disposición Final, que íntegramente es ostentado los 32 Artículos que contiene el Proyecto de Ordenanza.

Toma la palabra la Vicealcaldesa la Ing. Rita Andy Shiguango, profundiza el análisis a los fundamentos de hecho de manera general, enfatiza que es importante y fundamental crear la dirección de gestión social, para suplir las múltiples necesidades del cantón Arajuno en materia social, con lo expuesto mociona, aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno, sugiere que una vez aprobado se eleve a la Comisión de Legislación



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

Fiscalización para que analice los fundamentos de hecho y derecho de la ordenanza y presente informe al pleno del Concejo.

El Señor Ing. Cesar Grefa Avilés, Alcalde, solicita que por secretaría se tome votaciones en orden alfabético a los dignatarios la única moción propuesta por la Vicealcaldesa, para aprobar el Proyecto de Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Avilés	Aprobado
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	Aprobado

Por unanimidad el Pleno del Concejo presentes, resuelven y aprueban en primera instancia el Proyecto de Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno, facultando al secretario del Concejo Municipal, haga conocer a la comisión de Legislación y Fiscalización par el respectivo análisis e informe.

PUNTO CINCO

Interviene el señor Alcalde Ing. Cesar Grefa Avilés, expresa preocupación sobre el horario de labores de los Días Viernes, manifiesta que existe mucho ausentismo, para mayor conocimiento cede la Palabra al Ing. Carlos Tapia jefe de Talento Humano, intercediendo la palabra hace conocer que la ley permite laborar 40 horas semanal y 8 horas diarias, con cierta particularidad los Viernes se ingresa a labores las 7H: 00 am, con una sola jornada hasta las 15H: 00 pm. Los dignatarios analizan y debaten el horario establecido lamentan que es cierto



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

que existe ausencia e impuntualidad exagerado de ciertos funcionarios y obreros en particular los viernes, que efectivamente se debe normar la asistencia, los atrasos y puntualidad.

El Señor Ing. Cesar Grefa Avilés, Alcalde, una vez conocido y analizado, el Horario laboral como autoridad atribuida por la ley resuelve: que a partir de la fecha el horario Laboral de lunes a viernes será de 07H: 30 am, hasta las 16H: 30 pm, periodo 2019-2023 con una hora intermedio de almuerzo y cada director departamental en coordinación con Talento Humano establecerán turnos u horarios de almuerzo de los funcionarios para mejorar el servicio al pueblo y para no dejar abandonado el puesto de trabajo.

PUNTO SEIS

EL Señor Ing. Cesar Grefa Avilés, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, luego de agradecer por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 16H: 32 pm.

Ing. Cesar Grefa A.
ALCALDE-GADMIPA



Ing. Rita Andy Sh.
CONCEJA-VICEALCALDESA

Lcdo. José Andy Sh.
CONCEJAL

Sr. Nelson Cerda A.
CONCEJAL

Sgop. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL

Lcdo. Ricardo Nenquihui Ñ.
CONCEJAL

Ing. Carlos Tapia.
SECRETARIO-GENERAL (E)